

INFORME DE RECTIFICACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID N° 477.724.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 02 (dos) días del mes de julio del año dos mil veinte y seis, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la rectificación de la evaluación de la ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO" ID N° 477.724.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M.S.L. N° 022/2026**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

ANTECEDENTES

El Comité de Evaluación menciona que se reúne en atención a la Resolución DNCP N° 1645, de fecha 29 de junio de 2026, en la cual se ordena retrotraer el proceso a la etapa de Evaluación de ofertas.-

Atento a lo manifestado en la misma se procede a la rectificación y ampliación del punto **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA**, del Informe de Evaluación Principal, culminado en fecha 14 d abril de 2026.-

• EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia	S.P.E. INGENIERIA de ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO
Copia de contratos o facturaciones con sus respectivos certificados de cumplimiento correspondiente a la instalación y mantenimiento de sistemas de climatización (equipos de aire acondicionado) de los años: 2015 al 2025. No podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta.	CUMPLE
Copia de la constancia de Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	S.P.E. INGENIERIA de ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2015-2025 en las siguientes actividades clave: Servicios de Montaje y/o mantenimiento de Acondicionadores de aire y/o transformador en media tensión, y/o en servicios de adecuaciones de sistemas eléctricos en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del total de la oferta.	CUMPLE

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO

TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.

SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Datos del análisis realizado:

FACTURACIÓN ANUAL	
2015	700.000
2016	30.400.000
2017	2.300.000
2018	92.500.000
2019	61.340.000
2020	113.850.000
2021	2.062.665.068
2022	250.038.000
2024	5.613.223.447
2025	7.031.194.373
TOTAL	15.258.210.888

Promedio Anual 2015-2025	1.525.821.089
---------------------------------	----------------------

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	OBSERVACIÓN
S.P.E. INGENIERIA de ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO	2.807.689.400	1.403.844.700	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos de experiencia del PBC.-

Que, el punto ampliado y rectificado en el Informe de Revaluación, no modifica precios unitarios ni el monto total recomendado en el Informe Principal concluido en fecha 14 de abril de 2026, por lo que lo que los demás puntos no mencionados en el presente Informe de Rectificación y la sugerencia de Adjudicación del Informe principal, permanecen vigentes e inalterables

En conclusión, el punto RECTIFICADO en el presente informe, no modifica precios unitarios ni el monto total recomendado en el Informe Principal, adjudicado según R.I.M.S.L. N° 649 de fecha 14 de abril de 2026 y aprobado por R.J.M.S.L. N° 136 de fecha 22 de abril de 2026, por lo que los mismos se mantienen vigentes e inalterables.-

Se da por concluido el acto, siendo las 11:30 hs del 06/07/2026.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Sorri Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-